

*ACUERDO n.º 305 de 8 de mayo, concediéndole el pase al título de cura interino del Viejo, librado a favor de Presbítero don Rafael Ramírez.*

El Gobierno:

Con presencia del título de Cura interino de la Santa Iglesia parroquial de la villa del Viejo librado por el Ilustrísimo señor Vicario capitular, en 5 del corriente mes de mayo, a favor del señor Presbítero Br. don Rafael Ramírez; en uso sus facultades,

Acuerda:

1.º Concédese el pase al espresado título de Cura interino de la Santa Iglesia Parroquial de la Villa del Viejo, librado por el Ilustrísimo señor Vicario Capitular á favor del señor Presbítero Br. don Rafael Ramírez.

2.º En consecuencia el mencionado señor Cura párroco será tenido y respetado como tal, y gozará de los derechos honores y preeminencias que le competen.—Comuníquese á quienes corresponde.—Managua. mayo 8 de 1858. Martínez.